



Programa del Curso de IBFD

La Tributación de la Economía Digital en la Era Post-BEPS

Ciudad de Panamá, 27 - 29 Mayo 2019

Resumen

La economía digital dice relación con un proceso constante de digitalización en todos los sectores de la economía. En la era post OCDE-G20 BEPS, junto con la implementación efectiva de las medidas BEPS en los convenios tributarios, en las normas de precios de transferencia, en las normas de IVA y a través de otras normas tributarias domésticas, un problema crucial pendiente de definición es el tratamiento de la economía digital. El crecimiento vertiginoso de la economía digital plantea no sólo un problema de BEPS, sino también un tema más fundamental que dice relación con el balance en la distribución de los derechos de imposición entre los países, i.e. ¿Qué países tienen derecho a gravar la renta generada por las empresas de la economía digital?, ¿qué parte de esa renta puede ser gravada por cada país?, ¿qué países tienen derecho a gravar con IVA las ventas de servicios e intangibles de proveedores no residentes a consumidores finales en su jurisdicción? y ¿cuál es la mejor manera de gravar con IVA estas transacciones transfronterizas de proveedores no residentes? La comunidad internacional aún esfuerzos para lograr una solución consensuada a este problema, esfuerzos que parecen contra reloj, ya que cada vez más países optan por soluciones unilaterales con distintos objetivos.

Este curso está diseñado para proporcionar a los participantes una visión global del problema que presenta la economía digital en el ámbito de la tributación internacional, a través de la discusión de sus características peculiares, su tratamiento de acuerdo con las normas del sistema de tributación internacional existente, el problema de política tributaria subyacente y el trabajo de la comunidad internacional en la búsqueda de un consenso, i.e. el resultado de la iniciativa BEPS, las medidas y plazos que se discuten al interior de la agenda OCDE-G20 y el Marco Inclusivo, la soluciones implementadas o que se buscan implementar por la Unión Europea y la reacción de EE.UU. y otros países. El curso busca sentar una base de análisis tanto en el ámbito de la tributación directa como en la tributación indirecta (principalmente IVA), y posteriormente, sobre esta base, analizar el tratamiento actual de la economía digital en países seleccionados de la región latinoamericana.

Descripción general y objetivos de aprendizaje

La primera parte del curso es una sesión introductoria que busca dar una visión general de la economía digital y de los problemas que genera para la tributación internacional. En esta sesión se discutirán las características peculiares de la economía digital y de sus modelos de negocios, los problemas de BEPS y de política tributaria que genera desde la perspectiva de la tributación directa y de la tributación indirecta, y las distintas iniciativas en la materia. Asimismo, se introducen algunos conceptos claves que se analizarán en más profundidad en las siguientes sesiones.

La segunda parte del curso se aboca al tratamiento de la economía digital desde la perspectiva del IVA. Primeramente, se describe el tratamiento general en un sistema IVA de los servicios electrónicos prestados por residentes en el extranjero, tanto de empresas a empresas (B2B), como de empresas a consumidores finales (B2C), incluyendo el mecanismo de retención o de inversión del sujeto pasivo y, asimismo, sistemas simplificados utilizados comúnmente. Posteriormente, se discute el consenso alcanzado con respecto al tratamiento del comercio electrónico desde fines de los años 90 y los problemas para la recaudación efectiva en las transacciones transfronterizas, que también tienen un impacto desde la perspectiva OCDE-G20 BEPS (e.g. las transacciones exentas de IVA, las “entidades de múltiples ubicaciones”, las transacciones transfronterizas de servicios e intangibles a consumidores finales por proveedores no residentes, la exención para la importación de bienes de bajo valor). Desde esta perspectiva, se analizan las Directrices Internacionales del IVA y el sistema especial adoptado en 2003 por la Unión Europea (“sistema de ventanilla única”) para los suministros de servicios electrónicos por proveedores no-residentes y las consecutivas ampliaciones del mismo. Asimismo, se discuten sistemas similares adoptados por otros países. Finalmente, se discutirá el trabajo más reciente del Marco Inclusivo de la OCDE-G20 y del Foro Global de IVA, i.e. el rol de las plataformas digitales en la recaudación del IVA sobre las ventas online y la implementación en otros países de un sistema de registro simplificado para proveedores residentes en el extranjero.

La tercera parte del curso tratará sobre el tratamiento de la economía digital desde la perspectiva de la tributación directa. Primeramente, se discutirá el tratamiento en base a los conceptos fundamentales de los convenios tributarios y de las normas de precios de transferencia. A continuación, se analizará el resultado de la Acción 1 de OCDE-G20 BEPS para enfrentar los riesgos de BEPS, y los problemas más amplios para la tributación directa y algunas soluciones que fueron esbozadas, e.g. establecer un nuevo concepto de “nexo” basado en la “presencia económica significativa”; introducir un impuesto de retención sobre las transacciones digitales; introducir un “impuesto de igualación”.



La Tributación de la Economía Digital en la Era Post-BEPS

Ciudad de Panamá, 27 – 29 Mayo 2019

Posteriormente, se discutirá el consiguiente trabajo del Grupo de Expertos sobre la Fiscalidad de la Economía Digital, en base al informe provisorio de 2018, y la búsqueda de una solución consensuada para el 2020; el trabajo de las Naciones Unidas; las medidas propuestas por la Unión Europea (UE), incluyendo el concepto de “presencia digital significativa” y la atribución de derechos de imposición al país donde se encuentran los usuarios; y la reacción de EE.UU. y otros países. En este contexto, se intentará sistematizar las principales medidas que están siendo implementadas por distintos países.

También se buscará describir brevemente el impacto de la economía digital en otras áreas del sistema impositivo (e.g. las plataformas online y el cumplimiento tributario).

La última parte del curso buscará analizar, desde una perspectiva comparada, el tratamiento de la economía digital en países latinoamericanos seleccionados sobre la base conceptual discutida en las sesiones previas.

Nivel del curso y requisito de conocimientos previos

Los participantes deben tener un conocimiento de la legislación nacional en lo que respecta a las características básicas de un sistema de IVA, y a la tributación de las rentas de empresas, específicamente, la tributación de la renta de fuente extranjera obtenida por empresas residentes y/o de la renta de fuente nacional obtenida por empresas no residentes. Asimismo, los participantes deben tener conocimiento general de los convenios de doble imposición y del proyecto de OCDE-G20 BEPS. El curso tiene un nivel intermedio.

Educación profesional

Puntos CPE recomendados para este curso: 17.5 (de acuerdo con las normas del Registro Nacional de puntos CPE; los créditos CPE se otorgan en función de una hora de 50 minutos). Lea más información sobre los puntos [CPE y acreditación](#) en relación con los cursos de tributación Internacional de IBFD.

Descuento por inscripción anticipada hasta el día 26 de abril (early bird discount): 30% de descuento

Día 1 – 27 Mayo 2019 - Mañana

08.30 - 08.40 **Registro de los participantes**

08.40 - 09.00 **Bienvenida y descripción general del curso**

09.00 - 09.45 **Economía digital – Introducción**

- ▶ Características peculiares de la economía digital
 - ▶ constante evolución de los (nuevos) modelos de negocios
 - ▶ creación de valor
- ▶ Características específicas relevantes para la imposición
- ▶ Principales desafíos para los sistemas impositivos que presenta la economía digital
 - ▶ recaudación del IVA en transacciones con consumidores finales (B2C)
 - ▶ aumento progresivo de negocios con una presencia física limitada o indirecta
 - ▶ valorización de la contribución del usuario en la cadena de valor
 - ▶ balance de los derechos de imposición de los países en la economía digital

09.45 - 10.45 **Economía digital – Imposición indirecta**

- ▶ IVA
 - ▶ venta de bienes tangibles por medios electrónicos
 - ▶ prestación de servicios e intangibles por medios electrónicos
 - ▶ por empresas a empresas (B2B)
 - ▶ por empresas a consumidores finales (B2C)
- ▶ Principios sobre la tributación del comercio electrónico de la Conferencia de Ottawa
- ▶ Aplicación del IVA de la economía digital bajo la iniciativa OCDE-G20 BEPS
 - ▶ problema de la recaudación efectiva en transacciones transfronterizas
 - ▶ problema de transacciones B2B (transacciones exentas de IVA; suministros digitales a “entidades de múltiples ubicaciones”)
 - ▶ problema de transacciones B2C (minimización del IVA por proveedores no residentes en el país donde se encuentra el consumidor final y por exención para la importación de bienes de bajo valor)
 - ▶ modelos de recaudación del IVA para transacciones B2B y para transacciones B2C
 - ▶ mecanismo de retención o de inversión del sujeto pasivo
 - ▶ sistemas simplificados

10.45 - 11.00 **Break – Refrescos**

11.00 - 12.30 **Economía digital – Imposición indirecta** *(continuación)*

- ▶ Directrices internacionales del IVA y Recomendación del Consejo de OCDE de 2016
 - ▶ transacciones B2B
 - ▶ transacciones B2C
- ▶ Sistema de la Unión Europea (UE)
 - ▶ régimen especial de 2003 (sistema de ventanilla única) para los suministros de servicios electrónicos por proveedores no residentes
 - ▶ ampliación del régimen en 2015, 2019 y 2021
 - ▶ sistemas similares seguidos por países de distintas regiones (e.g. Australia, Noruega, Sudáfrica y Suiza)

12.30 - 13.30 Almuerzo

Día 1 – 27 Mayo 2019 - Tarde

13.30 - 14.15 **Economía digital – Imposición indirecta** *(continuación)*

- ▶ Informe interino de OCDE/Marco Inclusivo de 2018
- ▶ Últimas novedades: Foro Global de IVA – Conferencia de Marzo de 2019
 - ▶ rol de las plataformas digitales en la recaudación del IVA sobre las ventas online
 - ▶ implementación de un sistema de registro simplificado para proveedores no residentes

14.15 - 15.45 **Economía digital – Imposición indirecta** *(continuación)*

Estudio de caso práctico sobre comercio electrónico

15.45 - 16.00 Break – Refrescos

16.00 – 17.00 **Economía digital – Imposición Directa**

- ▶ Introducción
 - ▶ Características comunes de estructuras impositivas usadas por MNEs en la economía digital
 - ▶ Disputas (jurisprudencia) relacionadas con empresas de la economía digital
 - ▶ Desafíos de política tributaria
 - ▶ riesgos de BEPS
 - ▶ ¿cómo gravar la economía digital?
 - ▶ problema del balance de los derechos de imposición de los países fuente de la renta y de los países de residencia de las empresas

Día 2 – 28 Mayo 2019 – Mañana

09.00 - 10.45 **Economía digital – Imposición directa**

- ▶ Problema de la imposición de la economía digital en base a los principios fundamentales de la tributación internacional
 - ▶ residencia de empresas de la economía digital y el concepto de establecimiento permanente (EP)
 - ▶ caracterización de las (nuevas) rentas (¿beneficios empresariales, regalías, honorarios por servicios?)
- ▶ Informe Final de la Acción 1 de BEPS
 - ▶ riesgos de BEPS: ¿medidas específicas?
 - ▶ e.g. modificaciones al concepto de EP
 - ▶ problemas más amplios para la tributación
 - ▶ el EP y el nuevo concepto de “nexus” (EP virtual) basado en la “presencia económica significativa” o “presencia comercial significativa”
 - ▶ impuestos de retención sobre las ventas digitales
 - ▶ otros impuestos
 - ▶ medidas interinas – ¿reacción de países para la imposición de la economía digital?

10.45 - 11.00 Break – Refrescos

11.00 - 12.30 **Economía digital – Imposición directa (continuación)**

- ▶ Informe interino de 2018 del Grupo de Expertos sobre la Fiscalidad de la Economía Digital
 - ▶ ¿medidas propuestas?
 - ▶ diferencias entre países sobre el camino a seguir
- ▶ Medidas propuestas por la UE para la imposición directa
 - ▶ imposición corporativa sobre la base de la “presencia digital significativa”
 - ▶ umbrales de imposición
 - ▶ transacciones entre países de la UE
 - ▶ transacciones entre países de la UE y otros países
 - ▶ atribución de derechos de imposición al país donde se encuentran los usuarios
 - ▶ usuarios como punto de referencia para dividir la base imponible entre los países
 - ▶ usuarios como factor para la atribución de beneficios
 - ▶ cuestiones de cumplimiento tributario
 - ▶ sistema común de impuesto sobre los servicios digitales
 - ▶ ¿se podría implementar un sistema similar por países de la región latinoamericana?

12.30 - 13.30 Almuerzo

Día 2 – 28 Mayo 2019 - Tarde

13.30 - 15.15 **Economía digital – Imposición directa** (continuación)

- ▶ Reacción de otros países a propuestas de UE ¿Principales medidas que están siendo implementadas por otros países?
- ▶ Trabajo de las Naciones Unidas en la protección de la base imponible
 - ▶ Modelo de ONU: concepto de EP y el impuesto de retención sobre las regalías y servicios ¿servicios online como servicios técnicos?
 - ▶ la creación de valor y la distribución justa de la “nueva” base imponible
- ▶ Marco Inclusivo: Últimas propuestas en 2019 ¿Hacia un consenso en 2020?
 - ▶ 2 pilares de trabajo
 - ▶ más derechos imposición para las jurisdicciones del “mercado” o de los “usuarios”
 - ▶ ¿nuevo umbral de “EP” y sus reglas de atribución o impuestos de retención?
 - ▶ tratamiento de los problemas restantes de BEPS
 - ▶ ¿mantener derecho de gravar si hay imposición reducida en la otra jurisdicción?
 - ▶ consulta pública:
 - ▶ propuestas específicas para atribuir derechos de imposición a jurisdicciones del “mercado” o de los “usuarios”: nexos y atribución de beneficios
 - ▶ Propuesta en base a “participación de usuarios”
 - ▶ Propuesta en base a “intangibles-marketing”
 - ▶ Propuesta en base a “presencia económica significativa”
 - ▶ propuestas anti-erosión globales
 - ▶ regla de inclusión de la renta si hay imposición reducida en la otra jurisdicción
 - ▶ regla contra pagos que erosionan la base imponible

Economía digital – Impacto en otras áreas del sistema impositivo

- ▶ Plataformas online
- ▶ Cumplimiento tributario

15.15 - 15.30 Break – Refrescos

15.30 - 17.00 **Economía digital – Imposición directa e impacto en otras áreas del sistema impositivo** (continuación)

Estudio de caso práctico

Día 3 – 29 Mayo 2019 - Mañana

- 09.00 - 10.45 **Análisis comparado del tratamiento de la economía digital en países latinoamericanos seleccionados sobre la base de los temas discutidos en las sesiones anteriores**
- ▶ Opciones de gravabilidad sobre la economía digital según la experiencia internacional extra-zona: Análisis crítico y lecciones para la región
 - ▶ establecimiento permanente: innovaciones y alcance en el área de la economía digital
 - ▶ presencia económica significativa y
 - ▶ “sucedáneos” de OECD 2019 (user participation and marketing intangibles)
 - ▶ impuestos sobre rentas desviadas (DPT)
 - ▶ impuesto de igualación
 - ▶ impuesto sobre los servicios digitales (DST)
 - ▶ Experiencia Latinoamericana
 - ▶ normas o propuestas de fuente distorsivas en el impuesto a la renta (¿ultra vires?)
 - ▶ anteproyecto en Argentina 2017, Perú y Uruguay
 - ▶ normas nacionales alineadas con BEPS: Impuestos indirectos (IVA o impuestos especiales)
 - ▶ Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, México
 - ▶ tributación indirecta a nivel sub-nacional:
 - ▶ Argentina (Impuesto sobre los Ingresos Brutos), Brasil (ICMS, ISS y conflictos de aplicación); México (tributación local)
- 10.45 - 11.00 Break – Refrescos
- 11.00 - 12.30 **Análisis comparado del tratamiento de la economía digital en países latinoamericanos seleccionados sobre la base de los temas discutidos en las sesiones anteriores**
(continuación)



La Tributación de la Economía Digital en la Era Post-BEPS

Ciudad de Panamá, 27 – 29 Mayo 2019

Venue

[Hard Rock Hotel Panama Megapolis](#) – Ciudad de Panamá, Panamá Resorts

Boulevard El Hayek

Panama City, Panama

- Hotel: +507 294-4000
- Reservaciones: +507 380-1111

Descuento del hotel para los participantes del curso:

https://www.ifapanama2019.com/sede_alojamiento.html

Para realizar su inscripción por favor contacte:

Lilia Isabel Lee

Gerente de Legal

lee@bdo.com.pa

Edificio BDO

Urb. Los Angeles

Ave. El Paical

PANAMÁ

Oficina +507 279 9700 / +507 280-8800

www.bdo.com.pa

Descuento de Copa Airlines para los participantes del curso

Copa Airlines otorga el 10% Descuento para los participantes más un (1) acompañante

Descuento válido sobre las tarifas aéreas publicadas disponibles al momento en que los participantes hacen sus reservaciones. Este descuento no aplica sobre tarifas promocionales, ni combinadas con alguna otra promoción.

Restricciones:

1. El viaje debe ser con el propósito de participar en el evento.
2. El destino de viaje del pasajero debe ser la ciudad del evento.
3. Las fechas de inicio y finalización de viajes son permitidas desde el 24 de Mayo al 6 de Junio de 2019 (se coloca las fechas de efectividad indicadas en el formulario de solicitud).
4. Las penalidades por cambios deben regirse según las regulaciones de la tarifa.

Restricciones Rutas Internacionales: Válido para las tarifas publicadas. No aplica sobre tarifas promocionales ni combinadas con alguna otra promoción. No aplica sobre tarifas en clase ejecutiva y no es válido para compras por agencia de viajes.

Válida sólo en los vuelos operados por Copa Airlines (CM) y/o Copa Airlines Colombia (CM*)

Para realizar las reservas llamar a la central de reservas telefónicas de Copa Airlines o contáctese con su oficina local de ventas e indicar el nombre completo del evento y la fecha del mismo

[XI Encuentro Regional Latinoamericano IFA 2019](#), 29 al 31 Mayo de 2019.

Instructores:



Fabiola Annacondia is the Editor of IBFD's International VAT Monitor journal and the EU VAT Compass book, as well as the Cluster Manager for the VAT courses offered by IBFD International Tax Training. Ms Annacondia worked as a fiscal auditor (tax inspector) for 11 years with the Argentine tax authorities and taught Indirect Taxation at Buenos Aires University, Argentina. She joined IBFD as a country specialist for Latin America in 2000 and has worked for IBFD's VAT Knowledge Group since 2001. Ms Annacondia also lectures and publishes regularly on a wide variety of VAT-related topics. In recent years, she has presented at OECD workshops in China, South Korea and Mexico and speaks regularly at VAT Conferences around the world. Ms Annacondia holds a postgraduate degree in International Tax Law from Barcelona University, a postgraduate degree in Tax Law from the Argentine Social Museum University and studied Comparative Tax Policy and Administration at Harvard Kennedy School.



Diana Calderon is a Senior Research Associate for the IBFD Latin America Knowledge Group. She is the country specialist for a set of Latin American countries. She is responsible for various IBFD publications involving those countries and regularly participates in cross-border taxation research projects and client requests. Diana is also the editor of the BEPS Country Monitor. Ms Calderon joined IBFD in 2015 after having successfully completed her LLM (Adv.) in International Tax Law at the International Tax Center, Leiden University, the Netherlands. Previously, she worked as an associate at Norton Rose Fulbright's tax practice in Caracas, Venezuela, providing tax advice and litigation services to multinational clients on a wide range of domestic and international tax matters, particularly concerning the oil and gas and Venezuelan energy sectors.



Carlos Gutiérrez is a Principal Research Associate at IBFD Tax Services. Mr Gutiérrez is involved in client research, government consultancy projects, and in the development and teaching of training programmes for tax authorities and advisory firms as well as of regular course programmes given in Amsterdam. Mr Gutiérrez has represented IBFD at various seminars and conferences. He has taught regularly for IBFD International Tax Training, and for universities in Latin America and the Netherlands. He currently lectures in the advanced master's programme in international tax law (LLM) jointly offered by the University of Amsterdam (UvA) and IBFD. Mr Gutiérrez obtained his law degree at the University of Chile and a master's degree (LLM) at Queen Mary College, the University of London. Prior to joining IBFD, Mr Gutiérrez was a legal adviser with the international legislation department of the Chilean tax administration (Servicio de Impuestos Internos, SII), which is responsible for tax treaty negotiation and interpretation, and for drafting direct tax legislation.

La Tributación de la Economía Digital en la Era Post-BEPS

Ciudad de Panamá, 27 – 29 Mayo 2019



Guillermo Teijeiro is a founding member of Teijeiro & Ballone, a Buenos Aires-based tax law firm. He teaches International Taxation at the Argentine Catholic University and the Austral University in Buenos Aires and is a member of the advisory board of the master program in Taxation of Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires. Mr Teijeiro is a prolific author of articles and books in English and Spanish for a wide variety of legal and tax publishers, and is a regular contributor to Bloomberg BNA's Tax Management International Forum and VAT Navigator, Kluwer International Tax blog, as well as a co-author of the latest edition of Bloomberg BNA's Business Operations in Argentina (7000-second). He has lectured extensively on Corporate and International Tax Law with various schools and professional organizations in the United States, Mexico, Spain and Argentina and has been a speaker on tax matters at numerous congresses and conferences. He has also been actively involved in several professional organizations, and is currently a member of IFA General Council and President of IFA Latin America. Mr Teijeiro has an LLB from La Plata University, Argentina, and an LLM from Harvard University. He was trained with the International Tax Group headed by H. David Rosenbloom in Caplin & Drysdale, Chartered, and was an HLS Visiting Scholar (International Tax Program and Harvard Tax Fund Joint Fellowship).